



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Sumario Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar
Demandante	Argemiro Antonio Sepúlveda Guisao
Demandada	Angela Patricia Pérez Pineda
Radicado	05001 31 10 014 2019 00769 00
Decisión	Ordena oficiar

El apoderado judicial del demandante allega escrito solicitando el emplazamiento de la demandada y aduce haber agotado diferentes medios de búsqueda, sin embargo, nada acredita al respecto.

Siendo así, se le remite al auto admisorio del presente, donde se le dijo:

“...aportará la constancia de la validación de los datos de la accionada ante el RUAJ Registro Único de Afiliados al Sistema de Seguridad Social, y de aparecer su vinculación, se indagará acerca de la dirección reportada de la dama...”.

De manera que, previo a ordenar el emplazamiento solicitado, el despacho librará comunicación dirigida al ADDRESS. Lo anterior a fin de que informen si aparece ante el sistema de seguridad social, la señora Angela Patricia Pérez Pineda, como afiliada y en tal caso, en qué EPS

O de tener la parte demandante constancia de lo anterior, la allegara de inmediato al Juzgado.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:



Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dc2843efe416837f4057bcd606ef6e459098ba6ce9c4f801a3ec68a1f
1486aad**

Documento generado en 10/11/2021 01:49:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>